

Acuerdos estratégicos con grupos de Telefónica, S.A.

24 de Enero de 2001, 17:41|

Comunicado de Telefónica, S.A.

JOSÉ MARÍA MAS MILLET

Secretario General y del Consejo de Administración

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Circular 14/1998, de 28 de diciembre, proceden por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica y Portugal Telecom han alcanzado en el día de hoy un acuerdo por el que ambas compañías se comprometen a aportar, a una sociedad de nueva creación, filial de Telefónica Móviles y de Portugal Telecom Movais, la totalidad de los activos de telefonía móvil que ambos grupos tienen o puedan tener en Brasil, que serán gestionados de manera conjunta en el seno de la citada sociedad.

La ejecución de este acuerdo, así como su calendario, está sujeta al cumplimiento de las condiciones resultantes del marco regulatorio brasileño y comunitario, así como a los oportunos procesos de valoración de los citados activos.

Asimismo, ambas partes han manifestado su interés en incrementar sus presentes participaciones recíprocas, también sujeto en su desarrollo al cumplimiento de las condiciones regulatorias y estatutarias que correspondan.

Telefónica, S.A. se encuentra, como siempre, a la entera disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para facilitar cualquier aclaración o información adicional que le fuera solicitada.

José María Mas Millet

Secretario del Consejo de Telefónica, S.A. y de Telefónica Móviles, S.A.